

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.015/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 213, de fecha 6 de noviembre de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 50/2020 mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

## 1. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	13.275,48 €
Total	13.275,48 €

## Financiación: Baja

Capítulo 6 Inversiones Reales	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	13.275,48 €
Total	13.275,48 €

Palma del Río, 4 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barra Martín.